

Informe de Gestión del Comité de Gobierno Corporativo 2024 Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Tabla de contenido

1.	Alcance del informe de gestión del Comité de Gobierno Corporativo.....	2
2.	Introducción y Resumen Ejecutivo	2
3.	Órganos de Gobierno	3
3.1.	Asamblea General de Accionistas	3
3.2.	Junta Directiva	4
3.3.	Comités de Junta Directiva.....	4
3.4.	Alta Gerencia	5
4.	Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad..	5
5.	Acciones y Resultados en el Fortalecimiento del Gobierno Corporativo	6
6.	Autoevaluación Comité de Gobierno Corporativo	10
6.1.	Resultados Autoevaluación Comité de Gobierno Corporativo	10
6.2.	Planes de Acción	11
7.	Ética y transparencia.....	11



Informe de Gestión del Comité de Gobierno Corporativo 2024 Fondo Nacional del Ahorro S.A.

1. Alcance del informe de gestión del Comité de Gobierno Corporativo

En cumplimiento del numeral 5 del artículo 44 de los estatutos, nos permitimos presentar ante la Asamblea General del Accionistas el informe sobre las labores desarrolladas por el Comité de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

2. Introducción y Resumen Ejecutivo

Este informe presenta un resumen de las actividades y medidas adoptadas por el Comité de Gobierno Corporativo durante el año 2024. El Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad financiera colombiana, cuyo objetivo principal es administrar las cesantías, promover el ahorro y facilitar el acceso a la vivienda a través de créditos a sus afiliados.

El Comité de Gobierno Corporativo del Fondo, hoy **Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad**, es un órgano asesor de la Junta Directiva que se encarga, entre otros, de promover las mejores prácticas de gobierno corporativo en la entidad.

Durante el año 2024, la sociedad ha trabajado en el fortalecimiento de estas prácticas, con un enfoque en la transparencia, la rendición de cuentas y la atención al cliente. Se han implementado medidas para mejorar la gestión de las peticiones, quejas y reclamos (PQR), se ha fortalecido la estrategia de lenguaje claro y se ha avanzado en la implementación de criterios de accesibilidad a la información para grupos diferenciales.

Además, se ha avanzado en la transformación del Fondo en una sociedad de economía mixta, con la aprobación de la reforma estatutaria y la nueva composición de la junta directiva donde se incluye un representante de los empleados. A pesar de los desafíos que enfrenta la entidad, el gobierno corporativo del Fondo se compromete a continuar fortaleciendo sus prácticas para asegurar la sostenibilidad y el cumplimiento de su misión. Se han logrado avances importantes en la actualización de las políticas y la adaptación de los procesos a las mejores prácticas internacionales y la normatividad vigente.

El presente informe detalla estos avances y proporciona una visión integral del estado actual del gobierno corporativo en el Fondo.



Desafíos

Los principales desafíos en materia de gobierno corporativo son:

- ⇒ **Ampliar la cobertura** de los servicios del FNA para llegar a sectores de la población que aún no han accedido a ellos.
- ⇒ **Mejorar la atención al cliente** fortaleciendo los procesos para que estos sean, transparentes y accesibles, reduciendo los tiempos de espera en las sucursales y canales de atención.
- ⇒ **Adaptarse a los cambios regulatorios y del mercado** para mantener la relevancia y competitividad del Fondo asegurando la continuidad y el éxito a largo plazo de la entidad.

Logros

- ⇒ **Actualización de políticas y adaptación de procesos** a las mejores prácticas internacionales y la normatividad vigente y la adaptación a los procesos para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales y la normatividad vigente.
- ⇒ **Aprobación de la reforma estatutaria** que modificó la composición de la Junta Directiva y redefinió las funciones del Comité de Gobierno Corporativo.

3. Órganos de Gobierno

A partir del año 2024, la estructura organizativa del Fondo, está compuesta por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y los comités de apoyo.

3.1. Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y se encarga de la elección de los miembros de la Junta Directiva.



3.2. Junta Directiva

La Junta Directiva, tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, así como las propias, y de designar, evaluar y remover al Presidente de la Sociedad.

La Junta Directiva, como órgano principal de administración, está compuesta por nueve (9) miembros principales, sin suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

3.3. Comités de Junta Directiva

La Junta Directiva del Fondo Nacional del Ahorro S.A contó con el apoyo de cuatro comités durante la vigencia 2024:

- Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis

Estos comités brindaron apoyo y asesoría a la Junta Directiva en diferentes áreas clave para el buen gobierno de la entidad, sesionando regularmente durante el año de acuerdo con los reglamentos vigentes de cada comité.

Comité Estratégico de Manejo de Eventos de Crisis

El Comité Estratégico para el Manejo de Eventos de Crisis fue creado en el año 2019 y reglamentado por el Acuerdo No. 2502 de 2022 para guiar la respuesta del FNA a eventos críticos. Sin embargo, la Junta Directiva decidió que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. necesita una herramienta más ágil para prevenir, coordinar y comunicar eventos de crisis de manera oportuna, según la teoría actualizada del riesgo empresarial, por lo que la Junta Directiva consideró, la viabilidad que un nuevo comité interno creado por la administración sea más eficaz en la gestión de eventos de crisis.

Este nuevo comité administrativo no requerirá la participación de la Junta para tomar decisiones, excepto que lo considere necesario. El comité de crisis de la Junta fue derogado mediante Acuerdo del 27 de diciembre de 2024 y creado como comité institucional mediante la Resolución 118 del 27 de diciembre de 2024. El nuevo Comité informará de sus acciones a la Junta Directiva.



3.4. Alta Gerencia

La Alta Gerencia del FNA está compuesta por el Presidente y los Vicepresidentes de las diferentes áreas. Sus funciones incluyen la ejecución de las estrategias y políticas definidas por la Junta Directiva, la gestión del día a día de la Entidad y la supervisión de las operaciones.

Composición de la Alta Gerencia

- Presidente: Laura Milena Roa Zeidán
- Secretaria: Sandra Milena Burgos Beltrán
- Vicepresidente Empresarial: Luis Gabriel Marín García
- Vicepresidente Jurídica: María Alejandra Salas Álvarez
- Vicepresidente Financiero: Edwin Alexander López Jiménez
- Vicepresidencia de Gestión Humana y Administrativa: Giovanni Alberto Sánchez González.
- Vicepresidente de Operaciones: Gloria Esperanza Chávez Bejarano
- Vicepresidente de Crédito: Raiza Isabel de Luque Curiel
- Vicepresidente de Riesgos: Leonardo Rodríguez Viracacha
- Vicepresidente de tecnología y Transformación Digital: Hernán Giovanni Ríos Linares
- Vicepresidente de Redes: Gabriel Esteban Lemus Solano
- Directora de Planeación (E): María Clemencia Márquez Barragán
- Dirección de Transparencia y Cumplimiento: Jenny Alexandra Gómez Sarmiento

4. Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad.

El Comité de Gobierno Corporativo del Fondo durante el año 2024, continuó aplicando su reglamentación según Acuerdo No. 2516 de 2023 y fue integrado de la siguiente manera:

Miembro	Periodo	Entidad
Hugo Fernando Guerra U.	Enero a Marzo	Departamento Nacional de Planeación
Alexander López Maya	Noviembre a Diciembre	Departamento Nacional de Planeación
Ricardo Antonio Venegas S.	Enero a Diciembre	Representante Principal Confederación General del Trabajo



Juan Cristóbal Velasco Cajiao	Enero a Diciembre	Representante Principal Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar – ASOCAJAS
Edwin Jaime Chiriví Bonilla	Enero a Diciembre	Representante Principal de los Gremios de la Construcción – CAMACOL

El Comité de Gobierno Corporativo estuvo presidido por el Doctor Edwin Jaime Chiriví Bonilla.

4.1 Asistencia a las reuniones de comité de Gobierno Corporativo Nominación, Remuneración y Sostenibilidad

La asistencia a las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad, se registra en las actas correspondientes a cada sesión. Se requiere un quórum de al menos tres (3) de los miembros para que el comité pueda sesionar válidamente.

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad se reunió en seis (6) ocasiones durante el año 2024, el promedio de asistencia a las reuniones se presenta a continuación:

Asistencia Comité Gobierno Corporativo

Departamento Nacional de Planeación	50 %
Confederación General del Trabajo - CGT	100 %
Cajas de Compensación Familiar	100 %
Cámara Colombia de la Construcción - CAMACOL	100 %

5. Acciones y Resultados en el Fortalecimiento del Gobierno Corporativo

Las prácticas de gobierno corporativo en el FNA se rigen por el Código de Gobierno Corporativo e Integridad, el cual establece los principios y lineamientos para la gestión transparente y responsable de la Entidad.



Las principales recomendaciones y aprobaciones del Comité de Gobierno Corporativo en 2024:

- **Revisó y recomendó la aprobación del nuevo Código de Gobierno Corporativo** con criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo 2586 de 2024. Este nuevo código entrara en vigencia una vez sean aprobados el conjunto de otras normas que hacen parte del gobierno corporativo y termine el proceso de transformación de la entidad en febrero del 2025.
- **Revisó y recomendó la aprobación del nuevo Manual de Contratación** para actualizar y mejorar los procesos de contratación de la entidad, permitiéndole planificar y ejecutar sus contrataciones de manera más eficiente, definir las modalidades de selección de contratistas de forma clara y transparente, estableciendo las reglas de participación y los lineamientos para la supervisión de los contratos, y cumplir con las mejores prácticas de contratación y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. El Manual fue aprobado mediante Acuerdo 2573 de 2024 de la Junta Directiva previo concepto favorable del Comité.
- **Revisó y aprobó el diseño y puesta en marcha de indicadores de gobierno corporativo, esenciales** para medir el avance de la implementación de las buenas prácticas del Fondo en esta materia, cuantificando y midiendo el avance en la implementación de las áreas, dimensiones y atributos de gobernanza, evaluando el desempeño de la entidad e identificando áreas de mejora para desarrollar planes de acción que fortalezcan el gobierno de la entidad. Lo anterior con base en lo definido por Código País de la SFC y en concordancia con lo recomendado por la OCDE.
- **Aprobación del Modelo de autoevaluación de la Junta Directiva** con el objetivo de que la Junta Directiva pueda evaluar su propio desempeño y formular planes de mejora, mediante una metodología integral, considerando la estructura, los perfiles de los miembros, la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de funciones, y el desarrollo de estrategia.
- **Aprobación del Modelo de autoevaluación del Comité de Gobierno Corporativo**, se discutió y aprobó la metodología de autoevaluación para identificar las fortalezas y debilidades del Comité, así como las áreas de mejora para fortalecer aún más el gobierno corporativo de la sociedad. La metodología incluía un cuestionario de autoevaluación con 26 preguntas cerradas y 3 preguntas abiertas, con el objetivo de obtener una evaluación completa y detallada del desempeño del Comité.

pág. 7

- **Recomendación de la adopción de la política de cumplimiento normativo**, con el fin de cumplir con las regulaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Revisó y aprobó el Plan Anual de Trabajo del Comité**, en la sesión ordinaria No. 52 del Comité celebrada el 30 de enero de 2024, con el objetivo de establecer una hoja de ruta para el trabajo del Comité durante el año 2024, asegurando la inclusión de los temas clave para el buen gobierno de la entidad, como la presentación del Plan Anual de Adquisiciones, el análisis del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 y el seguimiento de la implementación de la política de conflictos de interés, entre otros.
- **Revisó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**, donde se discutieron aspectos como la distribución del plan por áreas, las modalidades de contratación, y las proyecciones de procesos por mes, así como la necesidad de clasificar los gastos por funcionamiento o inversión para facilitar la lectura y el análisis del plan.
- **Recibió el informe de denuncias recibidas** durante la vigencia del 2024, analizando las tipologías de denuncias y evaluando las acciones tomadas por la Dirección de Transparencia y Cumplimiento para investigar y gestionar las denuncias, realizando seguimiento a los casos "en investigación", solicitando mantener informados sobre las conclusiones de las investigaciones.
- **Recibió el informe de seguimiento a la implementación de la política de Conflictos de Interés**, presentado por la Dirección de Transparencia y Cumplimiento, específicamente por la Gerencia Antifraudes, respecto a la revisión de procedimientos, avances en la gestión y resolución de conflictos de interés, realizando seguimiento y monitoreo sobre el tema de manera semestral.
- **Recibió el informe de seguimiento del mejoramiento de Gobierno Corporativo e Integridad**, a cargo de la Gerencia Antifraude, ilustrando la actualización de políticas como la Política de Transparencia y la de Conflicto de Intereses, buscando fortalecer la integridad y transparencia en la gestión, destacando las capacitaciones a líderes y gerentes, la implementación de herramientas y canales de comunicación, para facilitar la recepción de denuncias y mejorar la atención a la ciudadanía y los ajustes al Código de Gobierno Corporativo, adaptándolo a la transformación de la entidad y a los nuevos estatutos del Fondo Nacional del Ahorro.
- **Recibió el reporte de las acciones de implementación Guía Lenguaje Claro**, a cargo de la Gerencia SAC, socializando los avances que se han tenido en el

pág. 8



desarrollo de la estrategia de lenguaje claro, resaltando el avance en la implementación de la guía y la actualización de la página web con la creación de un micro sitio de lenguaje claro, llevando procesos de capacitación a los funcionarios del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en esta materia.

- **Recibió reporte sobre el seguimiento préstamos cargos directivos FNA, miembros Junta Directiva**, jugando un papel fundamental en este seguimiento, garantizando la transparencia y el cumplimiento de las políticas del FNA en relación con los préstamos a sus directivos.
- **Recibió el informe del estado de la gestión de las peticiones de información, presentado por la Gerencia de PQRS**, revisando el número de solicitudes recibidas, el tiempo de respuesta, y el estado de las solicitudes pendientes, el Comité ha podido identificar áreas de mejora y garantizar que se tomen medidas para optimizar la gestión de la información, destacando la importancia de mantener una comunicación abierta y efectiva con la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza en la gestión del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- **Recibió el informe de Independencia de la Auditoría Interna**, sobre las medidas para fortalecer la independencia y la efectividad de la Auditoría Interna y que contribuyan a la mejora continua del control interno y la gestión de la entidad, permitiendo asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del Fondo Nacional del Ahorro.
- **Recibió el informe del avance del Plan Estratégico**, donde se identificaron las lecciones aprendidas y se plantearon recomendaciones para mejorar la implementación del Plan Estratégico además de la evaluación del progreso de las diferentes iniciativas y proyectos estratégicos en curso, garantizando que el Plan Estratégico del Fondo se desarrolle de manera efectiva y contribuya al logro de los objetivos de la entidad.
- **Recibió el informe anual de Gobierno Corporativo del año 2023**, presentado por el presidente del Comité en la sesión No. 53, celebrada el 14 de marzo de 2024, proporcionando una visión general de las actividades y logros del Comité durante el año anterior, así como el estado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
- **Recibió el informe los criterios diferenciales de accesibilidad**, sobre las medidas implementadas para garantizar que la información sea accesible para todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con discapacidades o que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; validando aspectos como formatos accesibles, canales de atención inclusivos y ajustes razonables para facilitar el acceso a la información, destacando siempre la importancia de

seguir trabajando para eliminar barreras y garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades para acceder a la información pública.

6. Autoevaluación Comité de Gobierno Corporativo

Con el apoyo de la Consultoría Técnica independiente el Comité de Gobierno Corporativo, realizó la autoevaluación del Comité de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro S.A. con base en el Acuerdo No. 2516 de 2023 y el Manual de Autoevaluación de Comités Junta Directiva del FNA.

El objetivo principal fue obtener un diagnóstico de las áreas de fortaleza y mejora, así como de las políticas y prácticas del Comité, utilizando una encuesta semiestandarizada de 26 preguntas aplicadas a los cuatro miembros del Comité, adicionalmente, se incluyeron tres preguntas abiertas para conocer sus opiniones.

La metodología se basa en el método de déficit (Hilb, 2012) para determinar la diferencia entre el valor asignado a la importancia y la satisfacción en cada dimensión de la autoevaluación.

6.1. Resultados Autoevaluación Comité de Gobierno Corporativo

El resultado por área o componente evaluado es el siguiente

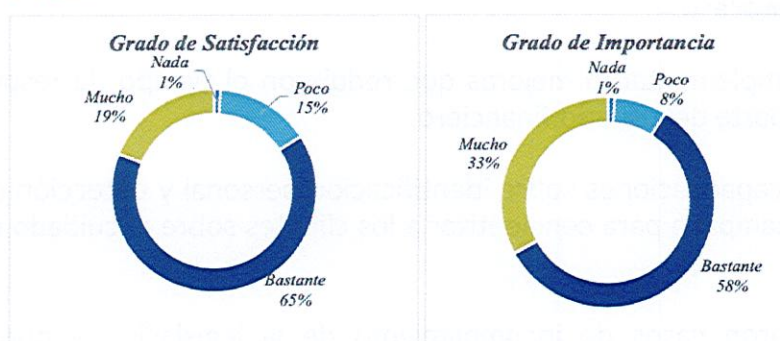
Estructura: 90% de los miembros consideró los aspectos evaluados como muy importantes o bastante importantes y 90% de los miembros se mostró bastante satisfecho o muy satisfecho con la estructura del Comité en el año 2024.

Perfil: 81% de los miembros consideró los aspectos evaluados como muy importantes o bastante importantes y 69% de los miembros se mostró bastante satisfecho o muy satisfecho con el perfil de los miembros en el año 2024.

Eficiencia: 96% de los miembros consideró los aspectos evaluados como muy importantes o bastante importantes y 85% de los miembros se mostró muy satisfecho o bastante satisfecho con la eficiencia del Comité en el año 2024.

Eficacia: 97% de los miembros consideró los aspectos evaluados como muy importantes o bastante importantes y 90% de los miembros se mostró bastante satisfecho o muy satisfecho con la eficacia del Comité en el año 2024.

Gráfica 1



En forma global el Comité de Gobierno Corporativo se encuentra altamente valorado por sus miembros. Un 91% de ellos considera que los aspectos evaluados son de gran importancia, mientras que un 84% expresa satisfacción, o incluso mucha satisfacción, con el desempeño del Comité durante el año 2024.

6.2. Planes de Acción

Estructura

- Implementar un programa de capacitación continua
- Revisar y actualizar el reglamento interno del Comité
- Fomentar la diversidad de género y experiencia en la composición del Comité
- Fomentar la diversidad de género y experiencia en la composición del Comité

Perfil

- Realizar una evaluación individual de cada miembro del Comité
- Implementar un programa de desarrollo profesional
- Establecer mecanismos para asegurar la dedicación de tiempo suficiente

Eficiencia

- Implementar un sistema de seguimiento de las decisiones:
- Mejorar la calidad de la información:
- Fomentar la participación de todos los miembros

Eficacia

- Fortalecer el seguimiento de las políticas de gobierno corporativo
- Implementar un sistema de gestión de riesgos

7. Ética y transparencia

En 2024, participó en 6 Comités de Gobierno Corporativos, presentando resultados en materia de denuncias, conflictos de interés y actualizaciones de procedimientos.



Se actualizó la documentación del proceso de Transparencia para cumplir con los objetivos del proceso.

En 2024, se implementaron mejoras que redujeron el tiempo de respuesta de los reclamos por parte del usuario financiero.

Se realizaron capacitaciones sobre identificación personal y detección del fraude, y se lanzó una campaña para concientizar a los clientes sobre el cuidado de sus datos personales.

No se generaron casos de incumplimiento de la legislación y normativas que resultaran en multas o sanciones no monetarias en 2024.

Se concluyó un Plan de acción SARLAFT para reducir brechas en el cumplimiento del sistema SARLAFT, y se mantiene el compromiso de garantizar su implementación.

No se recibieron denuncias asociadas a actos de corrupción en 2024.

No se recibieron comunicaciones de clientes ni reclamaciones de autoridades regulatorias por posibles violaciones de privacidad.

Se creó un Grupo de Supervisión de Cumplimiento Normativo para promover la autorregulación y garantizar el cumplimiento normativo.

A partir de octubre de 2024, se ha puesto énfasis en identificar normativas que impactan las actividades del FNA, protegiendo a los consumidores y promoviendo prácticas financieras responsables.

Se desarrollaron actividades como tercera línea de defensa del sistema de control interno, midiendo la eficiencia, evaluando planes y formulando recomendaciones.

La gestión auditoría interna se enmarcaron en liderazgo estratégico, prevención, evaluación de riesgos, seguimiento y relación con entes externos de control

La auditoría al proceso de Antifraude identificó 4 hallazgos y 5 oportunidades de mejora, con un avance del 11% en la implementación de planes de acción. El Programa Anticorrupción integró elementos del sistema de control interno para prevenir y gestionar eventos de corrupción, promoviendo los principios y valores éticos de la empresa y las políticas nacionales.

En 2024, se recibieron 13 denuncias, incluyendo malas prácticas y uso abusivo de la marca por terceros. Se realizaron recomendaciones para evitar la recurrencia de estos casos.

Se realizó un seguimiento al banco de conflictos de interés y se establecieron lineamientos para su identificación, reporte y manejo y se implementó un plan de sensibilización sobre transparencia, anticorrupción y declaración de conflictos de interés, utilizando herramientas presenciales y e-learning.

Se realizó el monitoreo periódico de los riesgos de corrupción, incluyendo una evaluación anual del riesgo inherente y una evaluación cuatrimestral de la evolución del riesgo.

Se implementó el seguimiento mensual a las publicaciones de información de la entidad, como el Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

La auditoría al proceso de Anticorrupción y Transparencia identificó 7 hallazgos, con planes de acción en proceso de implementación. Se finalizó la gestión de los planes de acción de la Inspección Extra Situ al SARLAFT por la SFC. Se implementaron controles para validar información de vinculación de clientes, mecanismos de conocimiento de Personas Jurídicas y capacitación sobre la prevención del riesgo de LAFT.

Se diseñaron controles para supervisar la gestión operativa del SARLAFT y se implementó el proceso de Cumplimiento Normativo. Se ajustó la estructura del FNA para la administración del riesgo LAFT y se establecieron acciones para subsanar debilidades en las herramientas tecnológicas del SARLAFT.

Se definió e implementó una política para el gobierno de datos y se rediseñó la metodología de segmentación del riesgo de clientes. Se incluyó información del negocio en los análisis de contexto y se rediseñó la metodología de evaluación de riesgos de LAFT. Se ajustó la metodología para asignar el nivel de riesgo inherente de LAFT.

Se revisaron criterios para la gestión de alertas y se implementó un proceso de consultas semiautomáticas para el monitoreo de Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se fortaleció la identificación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) y se realizó una reingeniería de la Tercera Línea de Defensa para evaluar la efectividad del SARLAFT.



Edwin Jaime Chiriví Bonilla
Presidente del Comité de Gobierno Corporativo
Fondo Nacional del Ahorro S.A